INFORME DETALLADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA FASE VALORATIVA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.

Mtro. Francisco Miguel Aguirre Arias, en mi carácter de Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, del Estado de Aguascalientes, acudo ante Ustedes, Comisionados de este Comité, a efecto de presentar, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes y la Base Séptima, inciso b) de la Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Interesadas en ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, la propuesta de Informe Detallado de los resultados obtenidos por los aspirantes interesados en ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica durante la Fase Valorativa del proceso de selección previamente mencionado, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, el Comité de Participación Ciudadana es competente para llevar a cabo el proceso de selección, a través del cual elija una terna de personas de entre las cuáles habrá de elegirse al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tal como se aprecia en dicho numeral, que a continuación se transcribe en sus primeros dos párrafos:

> “Artículo 33.- El Secretario Técnico será nombrado y removido por la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.
>
> Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana; someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.”

2. El día 13 de junio de 2023 a las 19:00 horas se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, a través de la cual se aprobó el Acuerdo para la Convocatoria para integrar la Terna de Personas Interesadas en ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, los Criterios de Evaluación y sus Anexos.

3. Tanto la Convocatoria para integrar la Terna de Personas Interesadas en ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, los Criterios de Evaluación, así como sus Anexos fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de junio del año en curso, a efecto de dar la debida publicidad.

4. En términos de la Base Séptima, inciso b) de la referida Convocatoria, relativa a la Fase Valorativa, *"En esta fase se revisarán los expedientes de las personas interesadas y se establecerá cuáles son aquellas que cumplen con los requisitos de elegibilidad en los términos del artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes. De las personas elegibles, se valorará su idoneidad de acuerdo con la metodología diseñada para tal efecto, que implica la presentación de las declaraciones patrimonial, de intereses y acuse de presentación de declaración fiscal, un plan de trabajo a realizarse en la Secretaría Técnica, en caso de resultar elegido, experiencia verificable en las materias relacionadas a esta convocatoria, examen de conocimientos, caso práctico y entrevista. Esta fase terminará con la comparación, promedio y publicación de las evaluaciones de cada aspirante.*

…

Las dos primeras fases incluirán un informe detallado de las decisiones tomadas por el Comité de Participación Ciudadana dentro de cada etapa, mientras que la última etapa concluirá con la emisión de un dictamen en que se funden y motiven los resultados".

5. Asimismo, de conformidad con el **"Procedimiento para la formulación de la terna"** contemplado dentro de los Criterios de Evaluación para la Integración de la Terna de Personas Interesadas en ocupar el cargo de

Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, *"Por cada aspirante se establecerá una ficha única de evaluación que sumará el puntaje de todas las cédulas y que se sustentará en los medios de verificación, el parámetro de revisión y los puntajes determinados. El Comité de Participación Ciudadana elaborará un informe detallado con los resultados de la ficha única de evaluación previamente referida por candidatura. Estas fichas serán publicadas a la par del dictamen que estipule la terna que se enviaría al órgano de gobierno para su deliberación, mismo que se refiere en la siguiente fase".*

6. En fecha dieciocho de julio del año en curso, este Comité de Participación Ciudadana emitió un Acuerdo por el que se desecharon siete de las catorce postulaciones registradas, al haber detectado varios expedientes con omisiones diversas en la entrega de documentación que se solicitó como parte integral del expediente de postulación o bien, por haber detectado incumplimiento en alguno o varios de los requisitos de experiencia de la convocatoria.

A continuación se presenta la Cédula 3, denominada Criterios para la valoración de la experiencia profesional en las materias que establece la ley, misma en que se calificaron los diversos elementos contenidos en la tabla a que se hace referencia, con ponderaciones que iban de lo nulo (0), suficiente (3), bueno (6), y muy bueno (9), siendo 16 rubros calificables, siendo la máxima puntuación a obtener de 144 (ciento cuarenta y cuatro) puntos.

RESULTADO CÉDULA 3	**FOLIO**						
	001	**002**	**003**	**004**	**005**	**007**	**012**
Francisco Miguel Aguirre Arias	66	72	108	84	111	102	90
José de Jesús Suárez Mariscal	63	70	100	80	105	100	80
Marcela Leticia López Serna	66	62	120	90	117	108	93
Nelly Carolina Rioja Gómez	75	75	81	78	114	108	75
Salvador Vásquez Caudillo	60	42	69	51	108	90	51

7. Por su parte, siete postulaciones reunieron los requisitos documentales y de experiencia necesarios para ser aceptados para la presentación de un examen teórico y la aplicación de un caso práctico; la lista de quienes realizaron examen y caso práctico se enlista a continuación.

No. Folio	NOMBRE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES
001	Laura Gutiérrez de Loera
002	José de Jesús Esquivel Gómez

003	Brenda Ileana Macías de la Cruz
004	Brisa Herminia Campos Aceves
005	Claude Julien Pariset Castorena
007	Netzahualcoyotl López Flores
012	José Antonio Garza Tristán

8. Respecto de los aspirantes que calificaron, se procedió a la valoración de un Plan de Trabajo presentado por ellos en cuanto a la proyección visualizada para la Secretaría Ejecutiva por los próximos cinco años, obteniendo los resultados que se muestran a continuación, mismos que se plasmaron en la Cédula 4 con ponderaciones que iban de lo nulo (0) a lo muy bueno (9), siendo 5 rubros calificables, siendo la máxima puntuación a obtenerse de 45 (cuarenta y cinco) puntos:

RESULTADO CÉDULA 4	**FOLIO**						
	001	**002**	**003**	**004**	**005**	**007**	**012**
Francisco Miguel Aguirre Arias	24	42	42	33	45	36	33
José de Jesús Suárez Mariscal	20	45	40	40	38	35	30
Marcela Leticia López Serna	26	42	42	36	45	39	33
Nelly Carolina Rioja Gómez	15	27	24	18	42	33	24
Salvador Vásquez Caudillo	36	33	36	18	45	39	24

9. Posteriormente se procedió a la realización de un examen de conocimientos teóricos, mismo que los aspirantes aplicaron en fecha veintiuno de julio del año en curso, calificable sobre una base de 100 puntos, donde el instrumento de evaluación consistió de 30 preguntas de opción múltiple con el mismo valor, mostrándose a continuación los resultados obtenidos:

Resultado Examen	
Folio	**Calificación**
001	90
002	60
003	73
004	57
005	83
007	80
012	70

10. En misma fecha, luego de la aplicación del examen de conocimientos, los aspirantes procedieron a la resolución de cinco diversos casos hipotéticos, de los que se desprendían diversos cuestionamientos; del conjunto de los casos habían de ponderarse cinco elementos distintos, con ponderaciones que iban de lo nulo (0) a lo muy bueno (9), siendo la máxima puntuación a obtenerse 45 (cuarenta y cinco) puntos; tal como se muestra a continuación:

RESULTADO CÉDULA 5	**FOLIO**						
	001	**002**	**003**	**004**	**005**	**007**	**012**
Francisco Miguel Aguirre Arias	24	24	39	24	39	36	30
José de Jesús Suárez Mariscal	23	23	40	25	42	42	24
Marcela Leticia López Serna	27	24	42	24	42	42	27
Nelly Carolina Rioja Gómez	18	21	30	24	30	39	24
Salvador Vásquez Caudillo	21	24	21	0	24	21	15

*Para la revisión de la individualidad de los elementos ponderados en cada cédula, confróntese el documento “Criterios de evaluación para la integración de la terna de personas interesadas en ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes”.

11. Así pues, con fecha veinticinco de julio de los presentes, el Comité de Participación Ciudadana sesionó para acordar de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, que luego de las evaluaciones, se encontró que todos los sustentantes que aplicaron examen de conocimientos y caso práctico, alcanzaron el puntaje mínimo de 167 puntos, dispuesto en los Criterios de Evaluación para la Integración de la Terna de Personas Interesadas en el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, como mínimo para proseguir en el proceso de selección y poder ser entrevistados.

12. En atención a este resultado, con fecha siete de agosto del año en curso, tuvieron lugar las entrevistas de los sustentantes a ocupar la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, del Estado de Aguascalientes, lo que ocurrió con la presencia total de los siete sustentantes, a quienes, en términos de los criterios de evaluación se les calificó de conformidad con la rúbrica correspondiente.

La evaluación de la entrevista ocurrió bajo la misma metodología del caso práctico, habiéndose calificado en lo individual por parte de cada uno de los

comisionados, para luego promediar lo obtenido en dichas evaluaciones, obteniéndose una calificación unificada; dichas calificaciones son consultables en la Cédula 6, cuyos resultados se muestran a continuación:

RESULTADO CÉDULA 6	**FOLIO**						
	001	**002**	**003**	**004**	**005**	**007**	**012**
Francisco Miguel Aguirre Arias	51	24	48	48	54	51	45
José de Jesús Suárez Mariscal	18	24	51	36	51	51	9
Marcela Leticia López Serna	30	24	51	39	54	51	36
Nelly Carolina Rioja Gómez	36	33	42	33	51	48	36
Salvador Vásquez Caudillo	30	24	42	30	54	54	33

13. Con la realización de la entrevista, se concluyeron las diversas fases de evaluación, por lo que es posible conocer, en términos numéricos y objetivos, los tres perfiles que a consideración de este Comité de Participación Ciudadana, son los mejor evaluados para poder integrar la terna de personas que habrán de someterse a la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que, de entre ellas, se elija a la brevedad posible y en cumplimiento con toda norma, a quien haya de ocupar la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Dicha terna será consultable en el documento denominado “Dictamen Detallado con los Resultados del Puntaje Total y la Apreciación Global de las Personas que cumplieron los Requisitos de Elegibilidad en que se fundamenta la Propuesta de Terna que haya de presentar la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana ante el Órgano de Gobierno, en términos de la Base Séptima, Inciso C, de la Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Interesadas en Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes”.

CONSIDERANDOS

I.- COMPETENCIA.

Este Comité de Participación Ciudadana, es competente para conocer y en su caso aprobar el presente Dictamen, en términos de lo que establece el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

II.-OBJETO.

El objeto del presente Informe Detallado consiste en la emisión de **una ficha única de evaluación por candidatura** que sumará el puntaje de todas las cédulas de evaluación y que se sustentará en los medios de verificación, el parámetro de revisión y los puntajes determinados previamente dentro del apartado de Antecedentes del presente Informe, en términos de lo establecido por la Base séptima, inciso C, párrafo segundo de la Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Interesadas en Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, así como del apartado denominado **"Procedimiento para la formulación de la terna"** contemplado dentro de los Criterios de Evaluación para la Integración de la Terna de Personas Interesadas en ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

III.- SUSTENTO.

El Comité de Participación Ciudadana tiene como propósito coadyuvar, en términos de la Ley del sistema, al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana, tiene injerencia en la selección y propuesta de una terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Secretario Técnico ante el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Por lo tanto, a efecto de proseguir con el proceso de selección de las personas que han de integrar la terna en comento, se propone el siguiente:

CPC-SEA-137-08/08/2023 INFORME DETALLADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA FASE VALORATIVA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.

PRIMERO.- Este Comité de Participación Ciudadana es competente para emitir el presente Informe Detallado de los Resultados obtenidos en la Fase Valorativa de la Convocatoria para integrar la Terna de Personas interesadas en ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes y la Base séptima, inciso C, párrafo segundo de la Convocatoria

para Integrar la Terna de Personas Interesadas en Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, así como del apartado denominado **"Procedimiento para la formulación de la terna"** contemplado dentro de los Criterios de Evaluación para la Integración de la Terna de Personas Interesadas en ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

SEGUNDO.- Este Comité de Participación Ciudadana procede a emitir la **Ficha única de evaluación por candidatura** que contiene la sumatoria del puntaje final (puntaje promedio) de todas las cédulas referidas en el Apartado de Antecedentes del presente Informe, al tenor de lo siguiente:

FOLIO 001 Laura Gutiérrez de Loera

FICHA ÚNICA DE EVALUACIÓN	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE OBTENIDO**
PROMEDIO CÉDULA 3	66
PROMEDIO CÉDULA 4	24
EXAMEN TEÓRICO	90
PROMEDIO CÉDULA 5	23
PROMEDIO CÉDULA 6	33
RESULTADO GLOBAL DE EVALUACIÓN	**236**

FOLIO 002 José de Jesús Esquivel Gómez

FICHA ÚNICA DE EVALUACIÓN	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE OBTENIDO**
PROMEDIO CÉDULA 3	64
PROMEDIO CÉDULA 4	38
EXAMEN TEÓRICO	60
PROMEDIO CÉDULA 5	23
PROMEDIO CÉDULA 6	26
RESULTADO GLOBAL DE EVALUACIÓN	**211**

FOLIO 003 Brenda Ileana Macías de la Cruz

FICHA ÚNICA DE EVALUACIÓN	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE OBTENIDO**

PROMEDIO CÉDULA 3	96
PROMEDIO CÉDULA 4	37
EXAMEN TEÓRICO	73
PROMEDIO CÉDULA 5	34
PROMEDIO CÉDULA 6	47
RESULTADO GLOBAL DE EVALUACIÓN	**287**

FOLIO 004 Brisa Herminia Campos Aceves

FICHA ÚNICA DE EVALUACIÓN	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE OBTENIDO**
PROMEDIO CÉDULA 3	77
PROMEDIO CÉDULA 4	29
EXAMEN TEÓRICO	57
PROMEDIO CÉDULA 5	19
PROMEDIO CÉDULA 6	37
RESULTADO GLOBAL DE EVALUACIÓN	**219**

FOLIO 005 Claude Julien Pariset Castorena

FICHA ÚNICA DE EVALUACIÓN	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE OBTENIDO**
PROMEDIO CÉDULA 3	111
PROMEDIO CÉDULA 4	43
EXAMEN TEÓRICO	83
PROMEDIO CÉDULA 5	35
PROMEDIO CÉDULA 6	53
RESULTADO GLOBAL DE EVALUACIÓN	**325**

FOLIO 007 Netzahualcoyotl López Flores

FICHA ÚNICA DE EVALUACIÓN	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE OBTENIDO**
PROMEDIO CÉDULA 3	102
PROMEDIO CÉDULA 4	36
EXAMEN TEÓRICO	80
PROMEDIO CÉDULA 5	36
PROMEDIO CÉDULA 6	51

RESULTADO GLOBAL DE EVALUACIÓN	**305**

FOLIO 012 José Antonio Garza Tristán

FICHA ÚNICA DE EVALUACIÓN	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE OBTENIDO**
PROMEDIO CÉDULA 3	78
PROMEDIO CÉDULA 4	29
EXAMEN TEÓRICO	70
PROMEDIO CÉDULA 5	24
PROMEDIO CÉDULA 6	32
RESULTADO GLOBAL DE EVALUACIÓN	**233**

TERCERO.- En atención a los resultados señalados en el Resolutivo SEGUNDO del presente Informe Detallado, donde se exponen las Fichas Únicas de Evaluación de cada uno de los aspirantes, emítase **la terna de personas** de entre las cuales se elija a quien haya de ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, emitiéndose al efecto un Dictamen Detallado con los resultados del Puntaje Total y la Apreciación Global de las Personas que cumplieron los Requisitos de Elegibilidad.

CUARTO.- Publíquese el presente Informe a la par del Dictamen que se emita, en el Periódico Oficial del Estado y en los medios de comunicación de este Comité de Participación Ciudadana.

QUINTO. – El presente Informe iniciará su vigencia el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y será vinculante.

A T E N T A M E N T E.

C. Mtro. Francisco Miguel Aguirre Arias
Comisionado Presidente

C. Mtro. José de Jesús Suarez Mariscal
Comisionado

C. Lic. Salvador Vázquez Caudillo
Comisionado

C. Dra. Marcela Leticia López Serna
Comisionada

C. Lic. Nelly Carolina Rioja Gómez
Comisionada